LNKFNL

LIGA NACIONAL DE KARATE R.F.E.K.

tenerife!
despierta emociones



Iberdrola

LIGA IBERDROLA KÁRATE

KARATE

DXT
TENERIFE

12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025
PABELLÓN MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MOLINA
AVENIDA MELCHOR LUZ, 8
38400 PUERTO DE LA CRUZ

FCK

KARATE
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

PUERTO DE LA CRUZ AYUNTAMIENTO

Concejalía de Deportes

CABILDO DE TENERIFE

Gobierno de Canarias

HEMISPHERIA

Daedo

Iberdrola

LOTERÍAS CON EL DEPORTE

LALIGA+

Halcón viajes

Acreditación de Coach RFEK

Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de Coach RFEK actualizada. Las acreditaciones son personales e intransferibles, contienen datos de carácter personal e identifican a un entrenador

1º. Control de la acreditación de Coach RFEK.

Cada club deberá descargar sus acreditaciones de coach desde la plataforma Karate Scoring con su respectivo usuario y contraseña (en zip incluidas junto con las de sus deportistas). Será obligatorio que todos los coach inscritos en la competición lleven consigo la acreditación de coach RFEK actualizada, así como la correspondiente acreditación de la competición generada por Karate Scoring. También será válida la acreditación a través de la APP-RFEK (https://karatescoring.com/RFEK/index.php?seccion=ayudaAPP).
Antes de cada encuentro se verificará la validez de la misma y la identidad de su portador, pudiendo exigirse el DNI en caso de ser necesario. Si se detecta alguna cuestión que ponga en duda la validez de la misma, lo pondrá en conocimiento de la dirección de la competición, adoptándose las medidas oportunas.

2º. Consecuencias de un uso indebido de la acreditación de Coach RFEK.

En el caso de que una persona pretenda acceder a la zona de competición sin acreditación o participe de la competición ejerciendo las funciones de coach, con una acreditación de coach que no esté actualizada, que se pueda encontrar manipulada o falseada o que se suplante la identidad de otra persona, la RFEK y DA podrá adoptar las siguientes medidas siempre en función de la gravedad de los hechos:

1. La utilización indebida de las acreditaciones supondrá la expulsión inmediata la competición.
2. En el caso de que sea la primera vez que se produce dicho uso indebido, se prohibirá la presencia de las personas implicadas para el ejercicio de las funciones de coach en competiciones oficiales, durante el período de tres meses en el año deportivo en curso.
3. En el caso de que haya cualquier tipo de reincidencia, las medidas a adoptar quedarán a criterio de la Comisión Técnica de la RFEK y DA, pudiendo llegar a la anulación definitiva de la acreditación del entrenador/a.

El alcance de estas medidas no se limita únicamente al entrenador/a que haya cometido una irregularidad, sino que también afecta a todas aquellas personas que hayan colaborado en el uso indebido de la acreditación de Coach RFEK.
Por último, la RFEK y DA podrá dar traslado al Comité de Disciplina Deportiva de la RFEK y DA de los hechos para su análisis por si fueran constitutivos de infracción disciplinaria. Finalmente, en caso de que se ha presentado una documentación presuntamente falseada, la RFEK y DA se reserva el derecho de informar a las autoridades penales competentes.

Horarios de competición

Los horarios de competición podrán consultarse en www.karatescoring.com. Los horarios son estimados e intentan ofrecer únicamente una orientación acerca del posible inicio de cada categoría. Pueden experimentar variaciones en función del desarrollo de la competición. En previsión de posibles adelantos sobre el horario de competición, se recuerda que las deportistas participantes deberán estar en la zona de calentamiento con un mínimo de 30 minutos de antelación sobre el horario de inicio de su categoría.

Pesaje oficial

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- HORARIOS:
 - Viernes, 12 de diciembre de 2025: de 11´00 a 13´00 horas y de 15´00 a 20´00 horas.
 - Sábado, 13 de diciembre de 2025: de 08´15 a 08´45 horas.
 - Recordamos que, el pesaje de cada categoría, se cerrará una hora antes del horario de inicio estimado de la competición.
- TOLERANCIA:
 - En las categorías de cadete, júnior, sub-21 y sénior: 0.5 kilogramos, tanto en el límite inferior como en el superior.
 - En las categorías de alevín, infantil y juvenil: 0.5 kilogramos en el límite inferior/1 kilogramo en el límite superior
- INFORMACIÓN ADICIONAL:
 - Sólo podrán acceder a la zona de pesaje los deportistas participantes. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
 - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
 - Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender las indicaciones del personal de la RFEK.
 - Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.
 - Será obligatorio presentar el DNI original u otro documento válido que acredite la identidad y la fecha de nacimiento del deportista.

Finales sénior de las modalidades de Kata y Kumite

Las finales de la categoría sénior, darán comienzo a partir de las 11´45 horas del sábado 14 de diciembre de 2025, con el siguiente orden de celebración:

11´45	Kata Sénior.
11´57	Kumite Sénior +68 kg.
12´09	Kumite Sénior -68kg.
12´21	Kumite Sénior -61 kg.
12´33	Kumite Sénior -55 kg.
12´45	Kumite Sénior -50 kg.

LOS COACH DEBERÁN VESTIR TRAJE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FINALES DE LA CATEGORÍA SÉNIOR/MODALIDADES DE KATA Y KUMITE

- ➔ *Será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.*
- ➔ *Durante las finales de la modalidad de kumite los coachs dispondrán de la posibilidad de utilizar el video review.*

Entrega de medallas

	HORARIO ESTIMADO	CATEGORÍA
Viernes 12/12/2025	17´00	Las que hayan finalizado
	18´00	
	19´30	
	20´30	
Sábado 13/12/2025	13´00	Sénior
Domingo 14/12/2025	15´30	Las que hayan finalizado
	16´30	
	17´30	

NO SE ENTREGARÁN MEDALLAS AL MARGEN DE LA CEREMONIA OFICIAL DE PROCLAMACIÓN DE VENCEDORES. SALVO CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, LOS MEDALLISTAS QUE NO SE PRESENTEN A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE MEDALLAS, NO SUMARÁN PUNTOS EN EL RANKING DE LA RFEK.

Los medallistas estarán ubicados en la zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, al menos con la parte superior del chándal y sin gorras, banderas, muñecos, distintivos y acompañantes.

Ceremonia de proclamación de los Grand Winner de la LNK 2025

El galardón de Grand Winner se otorga a la deportista que finaliza en el primer puesto de la LNK. En caso de empate, este premio será otorgado atendiendo a los siguientes criterios:

- Mejor resultado en la Gran Final.
- Mejor resultado en las fases previas.
- Mejor posición en el Ranking Absoluto.

Los horarios estimados para el inicio de la ceremonia de proclamación de las Grand Winner de la LNK 2025, se recogen en la siguiente tabla:

	MODALIDAD/CATEGORÍA	HORARIO ESTIMADO
Viernes 12/12/2025	Kata y Para-Karate desde Bejamín a Sub-21	17´30
	Kumite Alevín	18´30
	Kumite Infantil y Juvenil	19´15
	Kumite Cadete y Júnior	20´00
	Kumite Sub-21	20´45
Sábado 13/12/2025	Kata, Kumite y Para-karate Sénior	13´30
Domingo 14/12/2025	Máster Kata y Para-karate	17´00
	Máster Kumite	17´45

Aclaraciones modalidad de kumite/categoría sénior

FORMATO DE COMPETICIÓN:

Será el de multipool+final. Se clasificarán para las semifinales las dos primeras clasificadas de cada pool. Las ganadoras disputarán la final y sus rivales se clasificarán en tercer lugar.

CLASIFICACIÓN:

En la fase de round-robin, la clasificación final estará determinada por los puntos sumados por victorias y empates:

1º. Combate ganado: 3 puntos.
2º. Combate empatado con puntos: 1 punto.
3º. Combate empatado sin puntos y/o combate perdido: 0 puntos.

En caso de empate a puntos se observarán los siguientes criterios de desempate:

1º. Resultado parcial (sólo en el caso de empate entre dos deportistas)
2º. Mayor número de puntos a favor en todos los encuentros.
3º. Menor número de puntos en contra en todos los encuentros.
4º. Mayor número de Ippones a favor en todos los encuentros.

5º. Menor número de Ippones en contra en todos los encuentros.
6º. Mayor número de Wazaaris a favor en todos los encuentros.
7º. Menor número de Wazaaris en contra en todos los encuentros.
8º. Combate de desempate.

SITUACIONES ESPECIALES:

1. KIKEN: Se anulan todos los encuentros de esa competidora, excepto cuando el abandono se produce en el último encuentro de la liguilla. En ese caso, se conservan los resultados de los anteriores encuentros. En el último encuentro, se registra la victoria para la competidora que corresponda, contabilizándose un resultado de 4-0 a su favor, excepto cuando la ganadora haya sumado una cifra mayor de puntos, en cuyo caso se contabilizará la puntuación que haya obtenido
2. HANSOKU: Se registra la victoria para la competidora que corresponda, contabilizándose un resultado de 4-0 a su favor, excepto cuando la ganadora haya sumado una cifra mayor de puntos, en cuyo caso se contabilizará la puntuación que haya obtenido. La deportista descalificada no suma puntos.
3. SHIKKAKU: se anulan todos los encuentros de la competidora que recibe el shikkaku, excepto cuando la descalificación se produce en el último encuentro de la liguilla. En ese caso, se conservan los resultados de los anteriores encuentros. En el último encuentro, se concede la victoria a la ganadora y se contabilizan los puntos que refleje el marcador antes del shikkaku.

Modificaciones del sorteo de Kumite Sénior

Los sorteos definitivos podrán modificarse si por la ausencia de última hora de algún deportista, las liguillas quedasen descompensadas. En ese caso, se repetirán los sorteos únicamente de las categorías afectadas.

Otra información de interés

- **ZONA DE CALENTAMIENTO**: El acceso de coach y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.
- **INDUMENTARIA DE LOS COACH EN LAS FINALES:** Los coach vestirán el chándal de su club, excepto en las finales de kata y kumite de la categoría sénior, en las que será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.